

# PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE AUTOMATRÍCULA

## 1 ¿Cómo matriculo las asignaturas incluidas en mi Acuerdo de Estudios?

Solo los Estudiantes de **Libre Movilidad** tienen que realizar la matricula en la **Secretaría** de la Facultad, todos los **demás Estudiantes de Movilidad Nacional e Internacional** deben hacerlo por el procedimiento de **AUTOMATRÍCULA ONLINE**. Ten en cuenta que debes de matricularte de asignaturas y créditos conforme a tu Acuerdo de Estudios:

- las asignaturas troncales, obligatorias y de formación básica deben matricularse con el código y nombre de la UGR. El sistema te reconoce como estudiante de movilidad y no te asigna ningún grupo.
- los créditos de optatividad y libre configuración se matriculan en bloque. Por ejemplo, “30 créditos de optatividad sin especificar”

## 2. ¿Cuándo me matriculo de las asignaturas incluidas en mi Acuerdo de Estudios?

**Todos Estudiantes de Movilidad Nacional e Internacional (salvo Estudiantes de Libre Movilidad):**

Del **23 al 29 de septiembre** de 2013 a través de **AUTOMATRÍCULA ONLINE** (Acceso Identificado)

**Estudiantes de Libre Movilidad:**

**Hasta el 30 de octubre de 2013, presencial, en Secretaría de la Facultad**

## 3. Voy a matricularme de asignaturas que llevo incluidas en mi Acuerdo de Estudios y de asignaturas de las que me examinaré en la UGR ¿Se matriculan todos los créditos a la vez?

**No**, los créditos/asignaturas incluidos en el Acuerdo de Estudios (AE) se rigen por una normativa y plazos completamente distintos a los de las asignaturas a examinar en la UGR. Ver cuadro de plazos:

	Asignaturas incluidas en el Acuerdo de Estudios (a cursar en destino)	Asignaturas a examinar en la UGR	
<b>Plazo matrícula</b>	Resolución del Rectorado de 12 de Julio de 2013  <b>Acceso identificado</b>  <b>23-29 de septiembre</b>  <b>(Estudiantes de Libre Movilidad: Hasta el 30 de octubre de 2013, presencial, en Secretaría de la Facultad)</b>	Resolución del Rectorado de 12 de Julio de 2013  <b>Acceso identificado</b>  <b>30 de julio-8 de septiembre (acceso cerrado del 8 al 25 agosto)</b> <b>Confirmación: 12-19 de septiembre</b>	
<b>Plazo alteración de matrícula (*)</b>	<b>Presencial, en Secretaría Fac. Medicina</b>  1ª Plazo: máximo hasta el <b>30 de noviembre de 2013</b> 2ª Plazo (NO para Movilidad Nacional): máximo hasta <b>30 de marzo de 2014</b> <b>En ambos casos <u>SÍ</u> se devuelven los precios públicos</b>	<b>Acceso identificado</b>  <b>1-7 de octubre 2013</b>  <b>Acceso identificado</b>  <b>17-24 de febrero 2014</b>	<b><u>SÍ</u> se devuelven los precios públicos</b>  <b><u>NO</u> se devuelven los precios públicos</b>

**(\*) CUIDADO: este plazo es el de ALTERACION DE MATRICULA, no el de solicitud de cambios en el acuerdo de estudios**

#### **4. ¿Qué ocurre si ya sé que tengo que cambiar las asignaturas de mi Acuerdo de Estudios?**

Hay que matricular las asignaturas/créditos conforme al Acuerdo de Estudios que esté firmado por UGR, sin tener en cuenta posibles cambios posteriores.

#### **5. ¿Qué ocurre si en automatrícula no sale que soy solicitante de beca MECD o Familia Numerosa, etc...?**

Tienes que enviar a alguien a Secretaría con la copia de tu solicitud de beca, fotocopia compulsada del Libro de Familia Numerosa, y, si ya has impreso las tasas, pedir que te impriman unas nuevas tasas que incluyan la exención.

#### **Consejos:**

- ❖ Consulta periódicamente tu expediente (a través de acceso identificado) y comprueba que estás matriculado/a conforme a lo que recoge tu Acuerdo de Estudios (con sus modificaciones).
- ❖ Recuerda que, según la normativa vigente, **a la vuelta no podrás realizar ningún cambio en tu Acuerdo de Estudios (y por tanto en tu matrícula)** y eso puede tener consecuencias muy negativas no sólo académicas, sino económicas (becas, matrícula de asignaturas por 2ª vez...)
- ❖ Consulta asiduamente tu **correo electrónico UGR** ya que te informaremos de todo lo necesario a saber en cada momento.
- ❖ No te dejes llevar por la información que te den estudiantes de otras universidades; ni siquiera de otras Facultades dentro de la UGR, cada Centro tiene autonomía para fijar ciertos procedimientos y plazos. **Ante cualquier duda, consulta la página web (<http://www.ugr.es/~facmed/movilidadestudiantes.php>)** y si no encuentras la respuesta, escribe a [medori@ugr.es](mailto:medori@ugr.es). La experiencia nos dice que algunos estudiantes de los que no hemos tenido noticias mientras han estado fuera suelen tener problemas a su vuelta por no haberse informado bien. Problemas, que con la nueva normativa tendrán poca solución una vez regresados.
- ❖ De nosotros se espera que os mantengamos al tanto de todo para que vuestra movilidad resulte un éxito y de vosotros esperamos que tengáis una actitud activa ante las dos administraciones con las que váis a estar en contacto. En este documento os informamos de los trámites de matrícula en la UGR, ahora os queda enteraros también de los trámites de matrícula en la Universidad de destino y seguir las indicaciones que os iremos dando a lo largo de vuestra estancia.